

Datos Generales

Gaceta N°:	27738-A
Fecha de la Gaceta:	12/03/2015
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	12/03/2015
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY 28 DE 1999, QUE DICTA LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ESTABLECE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR.
Comentario:	Se dictan reformas a la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el propósito de adecuar la normativa que regula el funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que pueda desempeñar con mayor eficacia las funciones que la Ley le atribuye, en el marco de las nuevas condiciones internacionales y de la evolución del sistema de relaciones multilaterales y de la cooperación internacional. Para este objetivo se crea el Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES INTERNACIONALES, RELACIONES DIPLOMATICAS

Temas Relacionados

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RELACIONES DIPLOMATICAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	07/07/1999	23838	12/07/1999	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	MODIFICA el numeral 7 del artículo 3 y los artículos 7, 8, 10 y 15, y ADICIONA el artículo 8-A a la Ley 28 de 7 de julio de 1999.

Jurisprudencia Constitucional
